



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 945 - 19

Salta, 20 SEP 2019

EXPEDIENTE Nº: 6344/18

VISTO : La Res. CS Nº 025/19 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura AUDITORÍA** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 025/19 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Graciela Elizabeth ABAN	Jorge Enrique PECORINO
Luis Antonio GODOY	Carlos Darío TORRES
Guillermo ESPAÑOL	Alfredo Gustavo PUIG

Que el miembro titular en primer término, Cra. Graciela Elizabeth ABAN y el miembro suplente en primer término, Cr. Jorge Enrique PECORINO, mediante Resolución DECECO Nº 458/19 fueron aceptados como postulantes al cargo motivo del concurso.

Que el miembro suplente en segundo término, Cr. Carlos Darío TORRES, mediante nota obrante a fs. 171, del expediente de referencia, presenta su excusación como miembro del Jurado, por razones particulares.

Que el miembro suplente en tercer término, Abogado Alfredo Gustavo PUIG, mediante Resolución Rectoral Nº 685/19, fue designado como Secretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Salta, y por Res. CS Nº 117/18 queda inhabilitado de integrar Jurados y/o Comisiones Asesoras.

Que por lo tanto corresponde solicitar al Consejo Superior la incorporación y designación como miembros del Jurado a los profesores: Cr. Jorge SANTESTEBAN HUNTER, Cr. José Luis ROMERO y Cr. Hugo Rubén ANGEL,

Que la Comisión de Docencia con su Despacho Nº 290/19, obrante a fs. 222, del expediente de referencia, Aconseja:

- Rechazar la excusación del Cr. Carlos Darío TORRES como miembro del Jurado.
- Solicitar al Consejo Superior la designación de los profesores: Cr. Jorge SANTESTEBAN HUNTER, Cr. José Luis ROMERO y Cr. Hugo Rubén ANGEL, como miembros Titulares y Suplentes, del mencionado Concurso.





Universidad Nacional de Salta

945 - 19



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la excusación presentada por el Cr. Carlos Darío TORRES, obrante a fs 171, del presente expediente, por los motivos expuestos en el exordio.

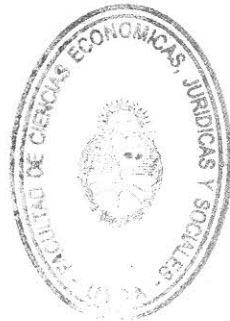
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la designación de los profesores: Cr. Jorge SANTESTEBAN HUNTER, Cr. José Luis ROMERO y Cr. Hugo Rubén ANGEL, como miembros Titulares y Suplentes, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura AUDITORIA** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Luis Antonio GODOY	Jorge SANTESTEBAN HUNTER
Guillermo ESPAÑOL	José Luis ROMERO
Carlos Darío TORRES	Hugo Rubén ANGEL

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber al Cr. Carlos Darío TORRES, al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa